

DECRETO N° **1222**,
NEUQUÉN, 19 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° CD-254-B-2022; y la Ordenanza N° 14450; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3°) de la Ordenanza N° 4426 denominó con el nombre de Presidente Juan Domingo Perón, a la plazoleta ubicada entre las calles Pehuén y Ameghino, Miguel Ángel Camino y Basabilvaso de esta ciudad;

Que el espacio mencionado precedentemente no se caracteriza por sus dimensiones como una plazoleta, sino como un parque;

Que mediante la Ordenanza N° 14450 se modificó el artículo 3°) de la Ordenanza N° 4426, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"ARTÍCULO 3°): DENOMÍNASE con el nombre de Presidente Juan Domingo Perón, a la plaza ubicada entre las calles Pehuén y Ameghino, Miguel Ángel Camino y Basabilvaso de esta Ciudad."*;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, sin formular observación alguna a la Ordenanza N° 14450;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14450 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se modificó el artículo 3°) de la Ordenanza N° 4426.

Artículo 2°) El presente decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y de Gobierno.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquen



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.